



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Segunda Sesión del Período de Instalación de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado

Primer Año de Ejercicio Constitucional
2 de Enero del Año 2006

Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:

Diputadas y Diputados.

Vamos a iniciar los trabajos de la Segunda Sesión del Período de Instalación de la Quincuagésima Séptima Legislatura, señalándose que, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Congreso, se ha designado a los Diputados Jesús Manuel Pérez Valenzuela y José Refugio Sandoval Rodríguez para que funjan como Secretarios en esta sesión.

A continuación vamos a proceder a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura, por lo que les solicito que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, presionando el botón en el que se indica si, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Pérez Valenzuela, que se sirva informar sobre el número total de los integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 35 Diputados y Diputadas, que son la totalidad de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:

Muchas gracias.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Orden del Día de la Segunda Sesión del Período de Instalación de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Declaratoria de la constitución de los Grupos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

- 4.- Declaratoria sobre la formal integración de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.
- 5.- Elección de las Comisiones Dictaminadoras Ordinarias y de los Comités de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 6.- Designación de los Consejero Propietario y Suplente del Congreso del Estado, que formarán parte del Consejo de la Judicatura del Estado.
- 7.- Designación del representante del Congreso del Estado ante la Comisión Técnica de Financiamiento.
- 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno, para la designación del Oficial Mayor del Congreso del Estado.
- 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno, para la designación del Tesorero del Congreso del Estado.
- 10.- Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos, sobre integración de una Comisión plural que elabore una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso.
- 11.- Elección de la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 12.- Acuerdo para autorizar a la Diputación Permanente, a que, además de lo señalado en la Constitución, conozca de los asuntos pendientes y de todos aquellos que se presenten durante su funcionamiento, con excepción de las cuentas públicas, las iniciativas para la expedición o reforma de leyes y de los asuntos en los que expresa y rigurosamente la Constitución General de la República y la Constitución Política Local u otros ordenamientos, dispongan la intervención del Pleno.
- 13.- Designación de comisiones de protocolo, que informarán a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, sobre la Clausura del Período de Instalación de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 14.- Clausura del Período de Instalación y mandamiento para la expedición del acuerdo en que se dé cuenta de lo anterior.
- 15.- Declaratoria para la instalación de la Diputación Permanente.
- 16.- Clausura de la sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:

Gracias.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, perdón.

Diputado Eduardo Genaro Fuantos Sánchez:

Sí, señor Presidente.

Señores Diputados.

Mi intervención es para reclamar la inclusión de un Punto de Acuerdo que presentamos el día de ayer, el Partido de la Revolución Democrática como Grupo Parlamentario, relacionado con el bono semestral a los Diputados.

Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Diputado, está pendiente lo del, la idea es que si efectivamente, verdad, el compañero Fuantos, Diputado de la Fracción del Partido de la Revolución Democrática, está haciendo una petición de inclusión de un Punto de Acuerdo y no se le ha dado respuesta, entonces, yo solicito que el Pleno, sí, votemos esa solicitud del compañero Fuantos para que ya quede aclarada su participación.

Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:

Sí, con todo gusto.

Sometemos a consideración la propuesta del compañero Fuantos, quienes estén por la forma afirmativa, por favor de señalarlo de la forma acostumbrada, quien esté en forma negativa haga lo propio, quien se quiera abstener de igual manera.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

La votación, señor Presidente, es la siguiente: son, este, 10 votos a favor; 25 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:

Muchas gracias Secretario.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, de nueva cuenta le solicito al Secretario que por favor considere el criterio de los Diputados para conocer si están o no están de acuerdo en el punto del Orden del Día que se dio lectura.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Señor Presidente, hay registrados 34 votos, habiendo votado los señores Diputados y Diputadas: a favor 33 votos; en contra 1 voto y 1 abstención.

Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:

Bien. Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, relativo a la Declaratoria sobre la Constitución de los Grupos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura, esta Presidencia informa que a través de la Oficialía Mayor del Congreso, se recibieron y registraron los siguientes documentos:

Comunicación suscrita por las Diputadas y Diputados del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se manifiesta que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, determinaron constituirse en Grupo Parlamentario, así como que éste se denomine "Jesús Reyes Heróles" y que su Coordinador sea el de la voz, Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila.

Comunicación suscrita por la Diputada y Diputados del Partido Acción Nacional, mediante la cual también se informa sobre su acuerdo para constituirse en Grupo Parlamentario, así como para que éste se denomine "Licenciado Vicente Fox Quesada" y que su Coordinador sea el Diputado José Antonio Jacinto

Pacheco.

Comunicación suscrita por los Diputados del Partido de la Revolución Democrática, en la que igualmente se manifiesta su decisión de constituirse en Grupo Parlamentario, así como que éste se denomine "General Felipe Ángeles" y que su Coordinador sea el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, durante el período comprendido del 1 de enero de 2006 al 30 de junio de 2007, y el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, durante el período comprendido del 1 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2008.

Comunicación suscrita por los Diputados del Partido Unidad Democrática de Coahuila, mediante la cual manifiestan que determinaron constituirse en Grupo Parlamentario, así como que éste se denomine "Ignacio Zaragoza" y que su Coordinador sea el Diputado Alfredo Garza Castillo.

Habiéndose examinado los mencionados documentos, se comprobó que los mismos se encuentran ajustados a lo que dispone el artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 74 del mismo ordenamiento, es procedente declarar legal y formalmente constituidos los siguientes Grupos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura:

Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", que se integra por 2 Diputadas y 18 Diputados del Partido Revolucionario Institucional y cuyo Coordinador será el de la voz, Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila.

Grupo Parlamentario "Licenciado Vicente Fox Quesada", que se integra por 1 Diputada y 8 Diputados del Partido Acción Nacional y cuyo Coordinador será el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.

Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", que se integra por 2 Diputados del Partido de la Revolución Democrática y cuyo Coordinador será el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, durante el período comprendido del 1 de enero de 2006 al 30 de junio de 2007, y el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, durante el período comprendido del 1 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2008.

Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", que se integra por 2 Diputados del Partido Unidad Democrática de Coahuila y cuyo coordinador será el Diputado Alfredo Garza Castillo.

Declarado lo anterior, esta Presidencia dispone que se formule un acuerdo en el que se haga constar lo anterior.

Ahora bien, conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación procederemos a hacer la Declaratoria de la formal constitución de la Junta de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura, la cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Orgánica del Congreso, debe integrarse por los Diputados designados como Coordinadores de los Grupos Parlamentarios.

Por tanto, habiéndose formalizado la designación de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y en observancia de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia declara lo siguiente:

Primero.- La Junta de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, estará integrada en la siguiente forma:

Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Coordinador del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, Coordinador del Grupo Parlamentario "Licenciado Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, quien tendrá como Suplente al Diputado José Francisco Cortés Lozano;

Diputado Lorenzo Dávila Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, quien tendrá como Suplente al Diputado Genaro Eduardo Fuantos

Sánchez, durante el período comprendido del 1 de enero de 2006 al 30 de junio de 2007; y, posteriormente, por el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, quien será el coordinador y tendrá como Suplente al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, durante el período comprendido del 1 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2008.

Diputado Alfredo Garza Castillo, Coordinador del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, quien tendrá como Suplente al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza.

Segundo.- La Junta de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura, será presidida por el Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Tercero.- El Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, y el Diputado Virgilio Maltos Long del Partido del Trabajo, podrán participar en las reuniones de la Junta de Gobierno, en los términos que señala el artículo 79 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Declarado lo anterior, la Presidencia dispone que se formule un acuerdo en el que se haga constar lo anterior.

A continuación, procederemos al desahogo del punto del Orden del Día relativo a la elección de las Comisiones Dictaminadoras Ordinarias y de los Comités de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Al respecto, esta Presidencia informa que durante las reuniones que se realizaron para preparar la Instalación de esta Legislatura, quienes intervenimos por los partidos políticos que están representados en la misma, logramos establecer diversos acuerdos para concertar una propuesta sobre la integración de las comisiones y de los comités.

Finalmente, conforme a dichos acuerdos se formuló un proyecto de propuesta, a efecto de que una vez formalizada la integración de la Junta de Gobierno, se suscribiera por quienes la integran y participan en la misma, con el fin de someterla a la consideración del Pleno, conforme a lo que se dispone en el artículo 88, Fracción Segunda, de la Ley Orgánica del Congreso.

Habiéndose suscrito y formalizado dicha propuesta, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que se sirva dar lectura al documento que, considerando los planteamientos de los distintos partidos políticos representados en esta Legislatura, ha formulado la Junta de Gobierno del Congreso para la elección de las Comisiones Dictaminadoras Ordinarias y de los Comités de la Quincuagésima Séptima Legislatura. Adelante Secretario.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.
Quincuagésima Séptima Legislatura.**

Pleno del Congreso del Estado.

Presente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 y la Ley Orgánica del Congreso del Estado, durante el Período de Instalación de cada Legislatura, deben elegirse las Comisiones Dictaminadoras Ordinarias y los Comités, que durante su correspondiente ejercicio Constitucional, estarán encargadas de estudiar y dictaminar los asuntos que son de la competencia del Poder Legislativo.

En atención de lo anteriormente señalado y como resultado de los trabajos previos que conforme a lo dispuesto en la propia Ley Orgánica del Congreso, realizamos los representantes de los distintos partidos políticos, para preparar la instalación de la Quincuagésima Séptima Legislatura, se establecieron

diversos consensos que permitieron proyectar una propuesta para la integración de las Comisiones Dictaminadoras Ordinarias y de los Comités de esta Legislatura.

Asimismo, conforme a los consensos que se lograron para el efecto anteriormente señalado y con apoyo en lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley Orgánica del Congreso, también se determinó que en el proyecto de la propuesta se incluyera el planteamiento para proponer la creación de una nueva Comisión Dictaminadora Ordinaria, que deberá funcionar de forma permanente y que se denominará Comisión de Turismo.

En lo que se refiere a esta Comisión, también se determinó que su integración estaría contemplada en la propuesta que se formalizará para la elección de las Comisiones Dictaminadoras Ordinarias y de los Comités de la Quincuagésima Séptima Legislatura, en tanto que lo correspondiente a su competencia se consideró asignarle la atención de los asuntos que tiene asignada la Comisión de Planeación y Desarrollo en las Fracciones VIII a X del segundo artículo del 105 de la Ley Orgánica del Congreso.

En virtud de lo dispuesto y una vez formalizada la integración de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, quienes la integramos y los que participan en la misma, hemos suscrito una propuesta que se considera los planteamientos de los distintos partidos políticos representados en esta Legislatura, para la elección de las Comisiones Dictaminadoras Ordinarias y de los Comités, lo cual atendiendo lo dispuesto en el artículo 12 y 88 de la Ley Orgánica del Congreso, se somete a la consideración de este Pleno a fin de que resuelva sobre su aprobación.

Atentamente

Saltillo, Coah., a 2 de enero del año 2006.

Por la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.

**Dip. Horacio Jesús de Jesús del Bosque Dávila,
Presidente.**

**Dip. José Antonio Jacinto Pacheco,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

**Dip. Lorenzo Dávila Hernández,
Coordinador del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.**

**Dip. Alfredo Garza Castillo,
Coordinador del Grupo Parlamentario de Unidad Democrática de Coahuila.**

**Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez,
del Partido Verde Ecologista de México.**

**Dip. Virgilio Maltos Long,
del Partido del Trabajo.**

A continuación, la propuesta de integración de comisiones y comités permanentes del Congreso del Estado.

Quincuagésima Séptima Legislatura.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Francisco Saracho Navarro

Dip. Román Alberto Cepeda González

Dip. Juan Alejandro de Luna González

Dip. Demetrio Zúñiga Sánchez
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone
Dip. José Ignacio Máynez Varela
Dip. Jesús Manuel Pérez Valenzuela
Dip. Virgilio Maltos Long
Dip. Lorenzo Dávila Hernández

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Raúl Xavier González Valdés

Dip. José Luis Moreno Aguirre
Dip. Jesús María Montemayor Garza
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone
Dip. Julián Montoya de la Fuente
Dip. César Flores Sosa
Dip. Luis Gurza Jaidar
Dip. Lorenzo Dávila Hernández
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Dip. Luis Gurza Jaidar

Dip. Jorge Rosales Saade
Dip. José Luis Moreno Aguirre
Dip. Raúl Xavier González Valdés
Dip. Román Alberto Cepeda González
Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez
Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA

Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila

Dip. Antonio Juan-Marcos Villarreal
Dip. José Luis Moreno Aguirre
Dip. Luis Alberto Mendoza Balderas
Dip. Alfredo Garza Castillo

COMISIÓN DE JUSTICIA

Dip. José Francisco Cortés Lozano

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco
Dip. Francisco Saracho Navarro
Dip. Román Alberto Cepeda González
Dip. Demetrio Zúñiga Sánchez
Dip. José Luis Alcalá de la Peña
Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero
Dip. Lorenzo Dávila Hernández
Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Dip. Alfio Vega de la Peña

Dip. Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke
Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís
Dip. José Luis Moreno Aguirre
Dip. Román Alberto Cepeda González
Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván
Dip. Jesús Manuel Pérez Valenzuela
Dip. Lorenzo Dávila Hernández
Dip. Virgilio Maltos Long

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. José Luis Alcalá de la Peña
Dip. Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke
Dip. Julieta López Fuentes
Dip. César Flores Sosa
Dip. Jesús Manuel Pérez Valenzuela
Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

Dip. Juan Alejandro de Luna González

Dip. Jorge Antonio Abdala Serna
Dip. Raúl Xavier González Valdés
Dip. Alfio Vega de la Peña
Dip. Jesús Manuel Pérez Valenzuela
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza
Dip. Virgilio Maltos Long

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dip. José Luis Alcalá de la Peña

Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís
Dip. Román Alberto Cepeda González
Dip. César Flores Sosa
Dip. José Ignacio Máynez Varela

COMISIÓN DE SALUD

Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero
Dip. José Luis Alcalá de la Peña
Dip. Jorge Rosales Saade
Dip. Alfredo Garza Castillo

COMISIÓN DEL AGUA

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez
Dip. Jorge Antonio Abdala Serna
Dip. Alfio Vega de la Peña
Dip. Antonio Juan-Marcos Villarreal

Dip. Juan Alejandro de Luna González
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez

Dip. Jorge Antonio Abdala Serna
Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila
Dip. Juan Alejandro de Luna González
Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís

Dip. Francisco Saracho Navarro
Dip. Alfio Vega de la Peña
Dip. Leocadio Hernández Torres
Dip. José Antonio Jacinto Pacheco
Dip. Jesús Manuel Pérez Valenzuela
Dip. Virgilio Maltos Long

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Julieta López Fuentes
Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila
Dip. Francisco Saracho Navarro
Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez
Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís
Dip. Luis Alberto Mendoza Balderas
Dip. José Francisco Cortés Lozano
Dip. Alfredo Garza Castillo

COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís
Dip. Leocadio Hernández Torres
Dip. Julieta López Fuentes
Dip. Luis Gurza Jaidar

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Dip. Julieta López Fuentes

Dip. Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke
Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dip. Luis Alberto Mendoza Balderas

Dip. Jesús María Montemayor Garza
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone
Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Jesús María Montemayor Garza
Dip. Alfio Vega de la Peña
Dip. José Ignacio Máynez Varela
Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez

COMISIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dip. José Ignacio Máynez Varela

Dip. Luis Alberto Mendoza Balderas
Dip. Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke
Dip. Jorge Antonio Abdala Serna
Dip. Julián Montoya de la Fuente

COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS

Dip. Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke

Dip. José Luis Moreno Aguirre
Dip. José Luis Alcalá de la Peña
Dip. Luis Alberto Mendoza Balderas
Dip. José Francisco Cortés Lozano

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dip. Leocadio Hernández Torres

Dip. Raúl Xavier González Valdés
Dip. Julián Montoya de la Fuente
Dip. José Francisco Cortés Lozano
Dip. Virgilio Maltos Long

COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Dip. Julieta López Fuentes
Dip. Antonio Juan-Marcos Villarreal
Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero
Dip. José Ignacio Máynez Varela
Dip. José Antonio Jacinto Pacheco
Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS

Dip. Alfredo Garza Castillo

Dip. José Francisco Cortés Lozano
Dip. Francisco Saracho Navarro
Dip. Jesús María Montemayor Garza
Dip. Leocadio Hernández Torres
Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez
Dip. José Antonio Jacinto Pacheco

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Dip. Jesús María Montemayor Garza
Dip. Demetrio Zúñiga Sánchez
Dip. Leocadio Hernández Torres
Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván

COMISIÓN INSTRUCTORA DE JUICIO POLÍTICO Y DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL

Dip. Demetrio Zúñiga Sánchez

Dip. Julián Montoya de la Fuente
Dip. Raúl Xavier González Valdés
Dip. José Antonio Jacinto Pacheco
Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

COMISIÓN DE TURISMO

Dip. César Flores Sosa

Dip. Jorge Rosales Saade
Dip. Antonio Juan-Marcos Villarreal
Dip. Juan Alejandro de Luna González
Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila

Dip. Antonio Juan-Marcos Villarreal
Dip. Jorge Antonio Abdala Serna
Dip. Jorge Rosales Saade
Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

COMITÉ EDITORIAL

Dip. Luis Gurza Jaidar

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone
Dip. Demetrio Zúñiga Sánchez
Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila
Dip. Alfredo Garza Castillo

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la propuesta para la elección de las Comisiones Dictaminadoras Ordinarias y de los Comités de esta Legislatura.

Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:

Gracias secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración la propuesta que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico, a fin de registrar sus intervenciones si fuera el caso.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que tengan ustedes a bien determinarlo, pidiéndose, asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor; ningún voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba unanimidad la propuesta que presentó la Junta de Gobierno y que fue concertada por los representantes de los partidos políticos, por lo que las Comisiones Dictaminadoras Ordinarias y los Comités de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, se integrarán en la forma que consigna el documento correspondiente.

Declarado lo anterior, la Presidencia dispone que se formule un acuerdo en el que se haga constar lo anterior.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se informa que conforme a lo dispuesto en la Constitución Política Local y en la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Congreso debe designar un Consejero Propietario y un Suplente, para que formen parte del Consejo de la Judicatura del Estado.

En atención de lo anterior, dentro de los trabajos de Concertación realizados para proponer la integración de las Comisiones Dictaminadoras Ordinarias y de los Comités, también se consideró que se hiciera dicha designación y que para este efecto se propusiera al Diputado Francisco Saracho Navarro como Consejero Propietario, y al Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, como Suplente.

En virtud de lo señalado, se somete a votación esta propuesta, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que utilizando el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, informándose que esta votación tendrá el carácter de secreta y pidiéndose al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con su permiso, señor Presidente.

Diputado Presidente, se informa que la votación emitida respecto a la propuesta para la designación de los Consejeros Propietario y Suplente del Congreso, que deben formar parte del Consejo de la Judicatura del Estado, es la siguiente: 34 votos a favor; 1 voto en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:

Muy bien,.

Conforme al resultado de la votación, se designa al Diputado Francisco Saracho Navarro, como Consejero del Congreso en el Consejo de la Judicatura del Estado, y al Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, como su Suplente, por lo que debe procederse a la comunicación de esta designación a la Presidencia de dicho Consejo de la Judicatura del Estado.

En relación al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia informa que su inclusión también se consideró en los trabajos de Concertación realizados para proponer la integración de las Comisiones Dictaminadoras Ordinarias y de los Comités, en virtud de lo siguiente:

En la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, está contemplada la existencia de una Comisión Técnica de Financiamiento, como un órgano auxiliar del Congreso del Estado, del Ejecutivo Estatal y de los Municipios en materia de deuda pública.

Asimismo, según lo establecido en la mencionada ley, esta Comisión Técnica de Financiamiento se integra por cinco comisionados, entre los que se incluye un representante del Congreso del Estado.

En atención de lo señalado y considerando que los asuntos que conoce la Comisión Técnica de Financiamiento, corresponden a la competencia de la Comisión de Finanzas, se ha considerado procedente proponer que el Coordinador de esta Comisión, sea designado como representante del Congreso ante la referida Comisión Técnica de Financiamiento.

Conforme a lo que se ha expuesto, a continuación se someterá a votación la propuesta para que el Diputado Raúl Xavier González Valdés, Coordinador de la Comisión de Finanzas, se desempeñe como representante del Congreso ante la Comisión Técnica de Financiamiento, señalándose que en este caso la votación también será secreta.

Señalado lo anterior, solicito a las Diputadas y Diputados que utilizando el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen respecto a la propuesta formulada, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputado Presidente, la votación emitida respecto a la propuesta para la designación de un representante, es la siguiente: son 35, 33 votos a favor; 2 abstenciones y 0 nulos.

Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:

Muy bien.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, relativo al nombramiento del Oficial Mayor del Congreso del Estado y cuya inclusión también fue considerada en los trabajos previos de Concertación, esta Presidencia informa que conforme a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley Orgánica del Congreso, la Junta de Gobierno aprobó una propuesta para elegir a dicho funcionario del Congreso, integrado por las siguientes personas:

La terna está integrada de la manera siguiente, Profesor y Licenciado Alfonso Martínez Pimentel; Licenciado Francisco Javier Rangel Castro y Profesor Agustín Silva Gutiérrez.

Informado lo anterior, solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que se sirva dar lectura al curriculum vitae del Profesor y Licenciado Alfonso Martínez Pimentel.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con su permiso señor Presidente.

Nombre: Alfonso Martínez Pimentel.
Domicilio: José Figueroa Siller No. 169
Col. Ampliación San Isidro
Saltillo, Coah.
Edad: 57 años.

Formación Académica

◆ Profesor de Educación Primaria.

- ◆ Profesor de Segunda Enseñanza en Psicología Educativa y Orientación.
- ◆ Licenciado en Psicología.
- ◆ Post graduado en Psicología Clínica con Orientación Psicoanalítica en la Universidad de Hiroshima, Japón.

Experiencia profesional.

- ◆ Profesor de Educación Primaria.
- ◆ Director de Escuela Primaria.
- ◆ Orientador Vocacional de Educación Secundaria.
- ◆ Coordinador Académico en Educación Secundaria.
- ◆ Director de Escuela Secundaria.
- ◆ Profesor de la Escuela Normal "Amelia Vitela de la Peña" de Torreón, Coah.
- ◆ Profesor de la Escuela Normal Superior de la Laguna.
- ◆ Profesor del Curso Intensivo de Nivelación Pedagógica para Maestros en servicio.
- ◆ Profesor de la Universidad Autónoma del Noreste.
- ◆ Profesor del Instituto de ciencia y Tecnología A.C. de Gómez Palacio, Dgo.
- ◆ Profesor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Puestos desempeñados.

- ◆ Jefe del Departamento de Psicopedagogía en la Escuela Normal Superior de la Laguna.
- ◆ Jefe del Departamento de Evaluación, Instituto de Enseñanza Abierta de la U. A. de C.
- ◆ Jefe de Departamento de Asuntos Académicos de la Coordinación Unidad Torreón de la U. A. de C.
- ◆ Asesor Técnico Pedagógico del Departamento de Escuelas Secundarias Técnicas del Estado de Coahuila.
- ◆ Inspector General de Secundarias Técnicas en el Estado de Coahuila.
- ◆ Director de Zona en la Región Lagunera de Coahuila de la Secretaría de Educación Pública.
- ◆ Director General del Instituto de Servicios Educativos del Estado de Coahuila.
- ◆ Recaudador Regional de Rentas en la Región Lagunera de Coahuila.
- ◆ Diputado de la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, en el año 1997 a 1999.
- ◆ Coordinador dentro de esa Legislatura de la Comisión Permanente de Atención Ciudadana y Gestión Social.
- ◆ Integrante de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Finanzas, de Educación, de Ciencia y Tecnología, de Comunicaciones y Obras Públicas.
- ◆ Coordinador de la Comisión Especial para el problema de la contaminación por plomo, cadmio y arsénico de los niños de la ciudad de Torreón, Coah.
- ◆ Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila, durante la LV y LVI Legislatura que abarcan el período del año 2000 al 2005.
- ◆ Actualmente Vicepresidente de la Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y del Distrito Federal.

Investigaciones realizadas.

El proceso de rehabilitación del delincuente adolescente japonés, en su medio ambiente escolar, familiar y social.

Saltillo, Coah., a 2 de enero del año 2006.

Profesor y Licenciado Alfonso Martínez Pimentel.

Diputado Presidente, se ha dado lectura al documento que se indicó.

Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:

Muchas gracias.

A continuación, se someterá a votación la propuesta del Profesor y Licenciado Alfonso Martínez Pimentel, señalándose que si en este caso la totalidad o la mayoría de las Diputadas y Diputados votan a favor, ya no se continuará con el procedimiento de votación subsecuente y el nombramiento de Oficial Mayor corresponderá en este caso, a la persona mencionada. En caso contrario, se continuará con el procedimiento de votación.

Señalado lo anterior, se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, la cual tendrá otra vez, el carácter de secreta.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:

Muy bien.

Conforme al resultado de la votación, y según lo que fue indicado, se aprueba por mayoría el nombramiento del Profesor y Licenciado Alfonso Martínez Pimentel, como Oficial Mayor del Congreso del Estado; por lo que se dispone que se formule el acuerdo en el que se haga constar lo anterior.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, relativo al nombramiento de Tesorero del Congreso del Estado, al nombramiento del Tesorero del Congreso, y cuya inclusión también fue considerada en los trabajos previos de Concertación, esta Presidencia informa que conforme a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley Orgánica del Congreso, la Junta de Gobierno aprobó una propuesta para elegir a dicho funcionario del Congreso, integrada por las siguientes personas:

Licenciado Julián Anzaldúa Gutiérrez.

Profesor Enrique Campos Aragón.

Licenciado Iram Araujo Chávez.

Informado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que se sirva dar lectura al curriculum vitae del Licenciado Julián Anzaldúa Gutiérrez.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Datos Generales:

Nombre: Licenciado Julián Anzaldúa Gutiérrez
Lugar de Nacimiento: Reynosa, Tamps.
Fecha de Nacimiento: 11 de julio de 1950.
Nombre de los padres: Julián Anzaldúa Rodríguez
María del Refugio Gutiérrez de Anzaldúa
Nombre de la Esposa: Olga Leticia Saucedo de Anzaldúa.
Lugar de Nacimiento: Saltillo, Coah.
Fecha de Nacimiento: 15 de septiembre de 1951
Hijos: José Julián Anzaldúa Saucedo.
Javier Alejandro Anzaldúa Saucedo.
Margarita Anzaldúa Saucedo.
Natalia Leticia Anzaldúa Saucedo.
Domicilio: Avellana 491
Nogalar del Campestre
Saltillo, Coah.

Estudios:

Primaria: Colegio Moderno de Reynosa, Tamps.
Secundaria: Federal José de Escandón de Reynosa, Tamps.
Colegio Ignacio Zaragoza de Saltillo, Coah.
Preparatoria: Colegio Ignacio Zaragoza de Saltillo, Coah.
Profesional: Universidad Autónoma de Coahuila.
Escuela de Economía
Universidad Autónoma de Coahuila en Saltillo, Coah.

Título:

Licenciado en Economía desde el 10 de julio de 1978.

Otros cursos:

- ◆ Curso de Procedimiento de Datos en el Colegio Central de Texas.
- ◆ Curso D.O.S. y Programación de Escuela para Clientes de IBM en la Ciudad de México.
- ◆ Desarrollo Sustentable.
- ◆ Calidad Total.

Experiencia Profesional:

- ◆ Encargado del Departamento de Control de Ingresos y Recaudaciones en la Tesorería General del Estado de Coahuila. 1973-1974.
- ◆ Jefe del Departamento de Control de Ingresos y Recaudaciones en la Tesorería General del Estado de Coahuila. 1974-1977
- ◆ Jefe del Departamento de Control Magisterial en la Tesorería del Estado de Coahuila. 1978-1984.
- ◆ Subdirector de Egresos de la Tesorería General del Estado de Coahuila. 1984-1987.
- ◆ Director de Programación y Presupuesto en la Presidencia Municipal de Saltillo, Coah. 1988-1990.
- ◆ Asesor del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, en el área de gasto educativo. 1992-1993.
- ◆ Director General de Administración y Programación en la Presidencia Municipal de Saltillo, Coah. 1993 al 15 mayo 1994.
- ◆ Director de Administración en la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Coahuila. 15 mayo-6 septiembre 1994.
- ◆ Director General de Administración y Planeación de Educación en la Secretaría de Educación Pública de Coahuila. 7 septiembre 1994-14 julio 1999.
- ◆ Secretario de Educación Pública. 15 junio-30 noviembre 1999.
- ◆ Director General del Instituto Estatal del Empleo. 30 noviembre 2005. Primer lugar en eficiencia y productividad a nivel nacional en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005.

Agrupaciones y Club a los que pertenece:

- ◆ Asociación de Economistas Coahuilenses, A.C.
- ◆ Asociación de Economistas Egresados de la Universidad Autónoma de Coahuila.
- ◆ Club Campestre de Saltillo.
- ◆ Club San Isidro
- ◆ Casino de Saltillo.

Proyectos y Trabajos Especiales

- ◆ Programa de Regularización de Vehículos. 1973-1974.
- ◆ Participación en la Elaboración de la Ley de Ingresos del Estado de Coahuila.

- ◆ Participación de Apoyos Administrativos al Ayuntamiento Torreón.
- ◆ Durante el período 1978-1987, participó en la Negociación de Convenios con la Sección 38 y las Casas de Estudio Superior de Coahuila.
- ◆ Elaboración del Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos del Municipio de Saltillo. 1988-1990.
- ◆ Elaboración del Sistema de Pago del Magisterio Federalizado (cheque estatal).
- ◆ Negociación de los incrementos salariales al Magisterio Estatal y Federalizado desde mayo de 1994 a noviembre de 1999.
- ◆ Implantación del Sistema de Pagos (S.I.A.P.S.E.P).
- ◆ Reformas a Ley de Pensiones del Magisterio Estatal de Coahuila de la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Otras actividades

- ◆ Dueño del Negocio denominado "Astroburger" desde 1982 a la fecha, en Saltillo, Coah.
- ◆ Consejero de la CANIRAC, a partir de 1993 en Saltillo, Coah.
- ◆ Representante de la Secretaría de Educación Pública ante el Consejo del Servicio Médico del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- ◆ Integrante de CANIRAC.

Diputado Presidente, se ha dado lectura al documento que se indicó.

Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:
Gracias.

A continuación, se someterá a votación la propuesta del Licenciado Julián Anzaldúa Gutiérrez, señalándose que como en el caso anterior, si la totalidad o la mayoría de las Diputadas y Diputados votan a favor, ya no se continuará con el procedimiento de votación subsecuente, y el nombramiento de Tesorero corresponderá a la persona mencionada, en caso contrario, se continuará con el procedimiento de votación.

Entonces, señalado esto, yo les solicito que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que ustedes lo determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, la cual tendrá el carácter de secreta.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor; 3 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:
Conforme al resultado de la votación y según lo que fue indicado, se aprueba por mayoría el nombramiento del Licenciado Julián Anzaldúa Gutiérrez, como Tesorero del Congreso del Estado, por lo que se dispone que se formule el acuerdo en el que se haga constar lo anterior.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se concederá la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos, sobre integración de una Comisión plural que elabore una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso.

En virtud de que en el caso, ah, perdón, adelante.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:
Gracias.

Proposición con Punto de Acuerdo mediante la que se propone integrar una Comisión Plural que elabore una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

Integrantes de la Mesa Directiva del Período de Instalación de la Legislatura.

Ciudadanos Diputados.

Es innegable que la Ley Orgánica del Congreso, el ordenamiento jurídico que reglamenta el régimen interior del Poder Legislativo, requiere ser reformado.

A simple vista se pueden apreciar contradicciones normativas, repeticiones absurdas y hasta atropellos a los principios elementales de la técnica legislativa. Ejemplo de lo anterior, es la evidente contradicción entre lo preceptado en los artículos 198 y 240 de la ley, relativos a la votación requerida para que, un asunto sea calificado de urgente y obvia resolución por el Pleno.

Mientras en el primer dispositivo se señala que se determina por el voto de la mayoría, es decir, por los votos de la mitad más uno de los Diputados presentes, el numeral citado en segundo término dispone que se calificará mediante la votación de las dos terceras partes de los votos presentes, lo que además de ser contradictorio con la primera norma, representa un abuso de lenguaje, pues los presentes somos los Diputados y no los votos.

Quien consulte la ley podrá apreciar que el artículo 190, es exactamente igual que el 207, o que el diverso 201 es idéntico al 2006, sin pretender ironizar, le podemos señalar al ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, que dentro de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 61 de la Ley Orgánica, la relativa a dirigir y encausar los debates, se encuentra repetida en dos fracciones. En efecto, usted ciudadano Presidente, podrá constatar que la facultad señalada se encuentra tanto en la Fracción VI como en la Fracción XII del artículo en comento, redactada exactamente igual con puntos y comas.

También podríamos hacer un amplio catálogo de los contenidos que se repiten innecesariamente en diversos artículos y otros varios, cuya redacción resulta deficiente, lo que de por sí resultaría suficiente para considerar que la reforma a la Ley Orgánica debe de ser urgente por razones obvias.

Sin embargo, los Diputados del Partido de la Revolución Democrática, estamos convencidos de que existe una razón sustancial para reformar la ley, esta razón tiene que ver con el sistema antidemocrático y autoritario denominado voto ponderado establecido en los artículos 83 y 89 de la Ley Orgánica.

A pesar de que el ordenamiento jurídico señala que la Junta de Gobierno funciona como un órgano colegiado que expresa la pluralidad del Congreso, según el artículo 78, en los dispositivos anteriormente citados, se establece que los acuerdos de la Junta de Gobierno se tomarán por mayoría de votos, bajo el sistema de voto ponderado en donde el voto de cada Coordinador de Grupo Parlamentario, vale tantos votos como integrantes tenga su grupo.

Vale la pena apuntar, que los órganos colegiados por su propia naturaleza, están integrados por pares, es decir, por sujetos que en lo general tienen los mismos derechos, obligaciones y representación. No es óbice para lo anterior el hecho de los órganos colegiados se estructuren jerárquicamente, en atención a la distribución de facultades y competencias, mismas que se asignan, ya sea por disposición legal o por acuerdo del propio órgano. En esto, no debe quedar duda, lo que le imprime el carácter de colegiado a cualquier órgano, es que los asuntos de su competencia sean resueltos en conjunto por sus integrantes mediante votación mayoritaria o calificada o bien, por consenso o unanimidad de voluntades.

De lo anterior, se desprende que el voto de los integrantes de un órgano colegiado debe tener un valor igual, pues solo de esa manera la norma resulta congruente con su naturaleza axiológica, máxima cuando se trata de un órgano de gobierno Parlamentario que es, por antonomasia, el más importante de los órganos colegiados en los estados democráticos contemporáneos.

El voto ponderado desnaturaliza el órgano colegiado, pues, en cualquier esquema donde un grupo

Parlamentario tenga mayoría absoluta, el voto del Presidente de la Junta de Gobierno valdrá, por sí solo, la mayoría absoluta, lo que hace innecesario, vano e inútil que se sometan a votación los acuerdos de la Junta de Gobierno.

Aún más, lo irracional del voto ponderado dentro de un órgano colegiado, como se supone es la Junta de Gobierno, se advierte con claridad al tratar de encontrar el quórum legal para que este órgano sesione válidamente. No existe, dentro del Título Quinto, ninguna disposición normativa relativa al quórum. Esto es así porque si el voto del Presidente vale y representa el voto de la mayoría absoluta, se colige que la sola presencia de él es suficiente para alcanzar el quórum legal del órgano colegiado, disposición normativa que, por decencia legislativa no se incluyó en la ley, pero que es consustancial a este antidemocrático sistema de votación.

Ciertamente la realidad social ha cambiado; hoy contamos con una sociedad mejor informada y la pluralidad política que vivimos es la expresión del ejercicio de los derechos ciudadanos, en este contexto cambiando la vieja figura autoritaria de la Gran Comisión, no podía seguir exhibiendo sus despojos, sin embargo, una Junta de Gobierno con voto ponderado es un intento desafortunado de lograr el tránsito a un órgano de gobierno democrático en el Congreso del Estado.

Pero no fue solo un intento desafortunado, sino francamente grotesco. Conforme a lo dispuesto en la Fracción IX del artículo 91, el Presidente de la Junta de Gobierno, posee la facultad de ejercer el presupuesto anual del Congreso; ahora bien, atendiendo a su calidad de órgano colegiado, integrado por todos los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, la Fracción V del artículo 88 le otorga a la Junta de Gobierno, la facultad de analizar y en su caso, aprobar los informes trimestrales que presente la Presidencia, sobre el estado que guardan las finanzas del Congreso.

Esta es una facultad fiscalizadora sobre el ejercicio del presupuesto que realiza el Presidente de la Junta de Gobierno, que tiene como objetivo, garantizar que el ejercicio presupuestal se realice con sujeción al principio de legalidad, evitando la discrecionalidad. Pues bien, por lo anterior se anula esta facultad y la garantía que tutela, pues en la práctica el Presidente se aprueba a sí mismo su ejercicio presupuestal, al valer su voto la mayoría absoluta dentro del órgano colegiado.

Por la misma razón, en virtud del voto ponderado, todas las facultades del órgano colegiado, vienen a caer en manos de su Presidente, convirtiendo el órgano colegiado en un feudo de su voluntad.

Una vez sentado lo anterior, conviene aclarar que no estamos proponiendo que el Grupo Parlamentario que tiene mayoría absoluta en el Congreso, pierda o renuncie a ejercer el gobierno interior del Congreso. Lo que sostenemos es que, por un lado, no es lo mismo el gobierno de la mayoría que la dictadura de la mayoría, y por otro, que el ejercicio del gobierno democrático del Congreso no se le puede otorgar a una sola persona, en tanto que el Poder Legislativo es un ente asociativo que representa a la totalidad de los ciudadanos coahuilenses.

En efecto, la democracia electiva no debe conducir a la dictadura de la mayoría; el concepto de democracia se integra no sólo con la regla de que la conducción del gobierno le corresponde a la mayoría, sino que también las relativas a la sujeción irrestricta a la ley; el respeto a los derechos de las minorías; la vigencia de los principios de rendición de cuentas, etc. Esto es, la concepción democrática de un estado que se precia de ser pionero en la introducción de los principios del garantismo Constitucional, no puede mantener para el régimen interior de su Poder Legislativo, normas jurídicas propias del absolutismo más bizantino o resabios anacrónicos de un autoritarismo que pretendemos superar.

En este orden de ideas, deseamos manifestar que aspiramos a fortalecer el diálogo como la herramienta más importante para transitar a un régimen plenamente democrático. Por ello, proponemos la integración de una Comisión especial, integrada pluralmente, para que durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, que inicia el primero de marzo, presente un dictamen sobre las reformas a la Ley Orgánica del Congreso.

Proponemos, desde luego, la eliminación de este sistema de votación, a efecto de que los acuerdos de la Junta de Gobierno se tomen por consenso y que, en caso de no obtenerse, los asuntos sean votados en el Pleno del Congreso o de la Diputación Permanente, con lo que los Diputados que tienen mayoría podrán hacerla valer, con sujeción a la ley, como corresponde a un régimen democrático.

Otra variable puede consistir en constituir la Junta de Gobierno, en base a un criterio de proporcionalidad pura, cociente natural y resto mayor, que refleje la composición del Congreso, con lo que los Diputados que conforman el grupo mayoritario, podrán hacer valer esa condición, en un órgano verdaderamente colegiado que adopta sus acuerdos por mayoría de votos y en el cual cada voto vale lo mismo.

Como puede observarse, no estamos en contra de que el grupo de los Diputados que integran la mayoría del Congreso, hagan valer esa mayoría, dentro de los límites que establecen las leyes. Estamos en contra, eso sí, de una norma jurídica, el voto ponderado, que pervierte la naturaleza del órgano colegiado responsable del gobierno interior del Poder Legislativo.

En atención a los razonamientos vertidos, solicitamos de ustedes, ciudadanos Diputados, se sirvan calificar la presente proposición con los términos precisados en los artículos 198, 240 y 252, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso, para que posteriormente pueda ser tratada, y en su caso, aprobada por el Pleno.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso la siguiente,

Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- Se crea la Comisión Especial para la reforma de la Ley Orgánica, competente para estudiar y analizar las propuestas que en esa materia presentan los Diputados y grupos parlamentarios, a efecto de que durante el Primer Período de Sesiones que inicia el primero de marzo de 2006, presente el correspondiente dictamen para ser sometido a la consideración del Pleno.

Segundo.- La comisión será integrada bajo el criterio de proporcionalidad en relación a la composición del Congreso y será nombrada en la Sesión de Instalación de la Legislatura que determine la Presidencia de la Mesa Directiva.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:

En virtud de que en el caso de esta proposición que fue leída por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández y que la suscribe con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, se ha solicitado que se considere como de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia consultará el voto del Pleno para resolver si se aprueba o se desecha dicha solicitud, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra de la misma, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor; 20 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:

Conforme al resultado de la votación, se desecha la solicitud del ponente para que su proposición sea considerada de urgente y obvia resolución, en tanto se pide que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación, procederemos a la elección de la

Diputación Permanente que estará en funciones durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura, la cual deberá integrarse por 11 miembros propietarios, que son: un Presidente, un Vicepresidente, 2 Secretarios y 7 Vocales.

Asimismo, deberán elegirse respectivamente 11 suplentes, para cubrir las ausencias absolutas o temporales de los propietarios.

Al respecto, esta Presidencia informa que para la elección de los integrantes propietarios y suplentes de la Diputación Permanente, se determinó presentar una propuesta que reflejará la pluralidad existente en la Legislatura y que permitirá a los Diputados de todos los partidos políticos representados en esta Legislatura, involucrarse plenamente en el trabajo Legislativo.

La propuesta formulada para elegir a la Diputación Permanente, se integrará en la siguiente forma:

Presidente: Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila
Suplente: Diputado Gpe. Sergio Reséndiz Boone.

Vicepresidente: Diputado Francisco Saracho Navarro.
Suplente: Diputado Alfio Vega de la Peña.

Secretario: Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.
Suplente: Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.

Secretario: Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez.
Suplente: Diputado José Luis Alcalá de la Peña.

Vocal: Diputado José Ignacio Máynez Varela.
Suplente: Diputado Luis Gurza Jaidar.

Vocal: Diputado Lorenzo Dávila Hernández
Suplente: Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

Vocal: Diputado Alfredo Garza Castillo.
Suplente: Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza.

Vocal: Diputado Juan Alejandro de Luna González.
Suplente: Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

Vocal: Diputado Julián Montoya de la Fuente.
Suplente: Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero.

Vocal: Diputado Román Alberto Cepeda González.
Suplente: Diputado Miguel Angel Riquelme Solís.

Vocal: Diputado Virgilio Maltos Long.
Suplente: Diputado José Francisco Cortés Lozano

Señalado lo anterior, a continuación se someterá a votación la propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto, señalándose que en este caso la votación tendrá el carácter de secreta, por lo que únicamente se registrará la emisión del voto y el resultado general de la votación, sin que se consigne el sentido en que voten las Diputadas y Diputados. Se pide al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota de la votación e informe del resultado de la misma.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor de la propuesta

que se dio a conocer; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Horacio del Bosque Dávila:

Según el resultado de la votación, la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura, se integrará en la forma establecida en la propuesta que fue aprobada.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia declara que, conforme a lo que se dispone en el artículo 12, Fracción Séptima de la Ley Orgánica del Congreso, la Diputación Permanente estará autorizada para que además de cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica del Congreso y en otros ordenamientos, conozca los asuntos pendientes y aquellos que se presenten durante su funcionamiento, con excepción de los relativos a cuentas públicas, a iniciativas para la expedición o reforma de ley y aquellos en los que expresa y rigurosamente por disposición de la Constitución General de la República y la Constitución Política Local u otros ordenamientos, se requiera la intervención directa del Pleno.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley Orgánica, debe informarse a los Poderes del Estado sobre la Clausura de este Período Ordinario de Sesiones, por conducto de sendas comisiones.

En atención de lo señalado y conforme a lo que se dispone en el artículo 61 de la propia Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia dispone que dichas comisiones se integren por los integrantes de la Diputación Permanente, quienes acordarán lo conducente para cumplir con su cometido.

Cumplido lo anterior y en virtud de haberse desahogado los asuntos que deben atenderse durante el Período de Instalación de la Quincuagésima Séptima Legislatura, a continuación procederemos a la clausura del mismo, por lo que se solicita a las Diputadas y Diputados, así como al público asistente, que se sirvan poner de pie.

"El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, clausura el día de hoy, 2 de enero del año 2006, el Período de Instalación de la Quincuagésima Séptima Legislatura".

"Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado y 170 de la Ley Orgánica del Congreso, se manda expedir el acuerdo en que se dé cuenta de lo anterior"

Favor de tomar asiento.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día y en virtud de haber sido electo Presidente de la Diputación Permanente, procederé a hacer la Declaratoria de Instalación de dicho Órgano Legislativo.

Declaratoria para la Instalación de la Diputación Permanente del Congreso.

"Conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso, el día de hoy 2 de enero del año 2006, se declara formalmente instalada la Diputación Permanente, que estará en funciones durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza".

"Comuníquese oficialmente lo anterior a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los Poderes Federales y de las Entidades Federativas".

Habiendo quedado formalmente instalada la Diputación Permanente, se cita a sus integrantes para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 10 de enero del 2006.

Compañeras y compañeros Diputados, agotándose los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 14 horas con 16 minutos del día 2 de enero del año 2006.